

RV: INFORMACIÓN IMPORTANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RUP-5142.

Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Jue 16/11/2023 8:41

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenos días compañeros

Por favor subir el presente correo del Dr. Pérez en el caso 15480.

Muchas gracias

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 8:00

Para: Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORMACIÓN IMPORTANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RUP-5142.

Buen día doctor Juan Pablo.

Le agradezco el informe de lo ocurrido dentro del proceso.

Y le informo que ha trasladado la solicitud de evaluación de la cesión del contrato a la agencia que expidió la póliza, tan pronto la tenga le estaré informando.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA

Abogado

GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES

Dirección General

Tel. 317 4230427

diperez@solidaria.com.co

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 04:01

Para: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN IMPORTANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RUP-5142.

Cordial saludo Doctor Diego

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted de manera atenta con el propósito de proporcionar información actualizada respecto al Proceso Administrativo Sancionatorio en curso (RUP-5142.) relacionado con el Contrato de Obra No. 9285 de 2022.

Durante la audiencia celebrada el 8 de noviembre de 2023, se llevó a cabo un significativo cambio en el proceso. La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA otorgó su aval para que el contratista, BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, procediera a la cesión del mencionado contrato de obra, con el objetivo de culminar su ejecución. El Cesionario aprobado es SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERÍA SAS, identificado con Nit 900.098.573-4, y su representante legal es JULIÁN FERNANDO VÉLEZ ARISTIZÁBAL.

Como resultado de este proceso de cesión, el Proceso Administrativo Sancionatorio dirigido contra BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS se archivaría sin la imposición de multas, sanciones ni declaratorias de incumplimiento. La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA solicita nuestra colaboración para evaluar la posibilidad de emitir una nueva póliza de cumplimiento, cuyo afianzado sea el nuevo contratista. Esto se debe a que el procedimiento ha sido suspendido hasta que la aseguradora se pronuncie sobre la viabilidad de emitir dicha póliza o, si por el contrario, el cesionario deba concurrir a suscribir un nuevo contrato de seguro, ya sea con la Aseguradora Solidaria o con un tercero.

Adjunto a este correo, encontrarán el contrato de cesión para su análisis y consideración. Agradeceríamos mucho su pronta revisión y cualquier comentario adicional que puedan proporcionar en aras de informar al directivo del procedimiento la postura de la compañía frente a la cesión del contrato de obra. Por último, facilito los datos de contacto de la entidad cesionaria para cualquier comunicación futura:

SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERÍA SAS Nit: 900.098.573-4 Representante Legal: JULIÁN FERNANDO VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Teléfono de contacto: 311-8189416.

Quedamos a su disposición para cualquier pregunta o aclaración que puedan necesitar. Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Juan Pablo Calvo G.

Abogado Jr.

Público.

+57 3132446357

jcalvo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachment.

De: DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA <diperez@solidaria.com.co>

Enviado el: lunes, 9 de octubre de 2023 8:02 a. m.

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RUP-5142.

Buen día doctor Gustavo Herrera.

De manera atenta acudimos a su acostumbrada colaboración para manifestarle, que la firma G. Herrera & Asociados ha sido designada para la atención del Proceso Administrativo Sancionatorio que adelanta la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en contra del contratista el BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS, por el presunto incumplimiento del Contrato de obra No. 9285 de 2022, relacionado con construcción del edificio para el centro de transformación de madera de la facultad de ciencias agrarias y agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad institucional del plan de desarrollo institucional 2020-2028 aquí construimos futuro, audiencia programada para el próximo **jueves 12 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.**

Es importante que se entre a analizar la competencia que le asiste la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio del art. 86 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que la póliza otorgada es de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación, adjunto el condicionado.

El oficio de citación relaciona como anexo el informe de interventoría, pero este documento nunca se recibió.

Adjunto copia de los siguientes documentos:

1. Póliza otorgada
2. Condiciones del seguro.

3. Pliego de condiciones.
4. Acta de inicio
5. Citación a audiencia con resolución de inicio de proceso.
6. Correo electrónico con anexos.

Doctor Gustavo Herrera, le agradecemos su amable atención a la presente asignación y quedo atento a su aceptación de la misma y presentación de propuesta de honorarios.

Si requieren información adicional con gusto se la estaré suministrando.

Cordial saludo,

DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA

Abogado

GERENCIA INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES

Dirección General

Tel. 317 4230427

diperez@solidaria.com.co

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

22/11/23, 08:27

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
